



H. AYUNTAMIENTO DE  
**HERMOSILLO**  
Coordinación General  
Jurídica



H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO 2021-2024  
COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA  
OFICIO: AH/CGJ/503/2024

Hermosillo, Sonora; 12 de agosto del 2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE. —

En atención a solicitud de acceso a la información con número de folio 260498324000776, donde solicita lo siguiente:

*“Solicito a esta institución me proporcione copia (en cualquier formato electrónico) de la normativa estatal que establece las infracciones de tránsito vigentes en la entidad. En particular, me interesa conocer el reglamento, ley o código de tránsito que detalla las infracciones, las sanciones correspondientes y los procedimientos administrativos para su aplicación, a nivel estatal. Gracias.” (Sic)*

Ley de Tránsito del Estado de Sonora: Este documento regula el tránsito de vehículos, peatones y pasajeros en el Estado de Sonora y es de observancia obligatoria en toda la entidad. Puedes acceder a la ley a través del siguiente hipervínculo: [http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc\\_leyes/Doc\\_614.pdf](http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/Doc_614.pdf)

Reglamento de Tránsito Municipal de Hermosillo: Este reglamento se aplica específicamente en el municipio de Hermosillo y es de observancia obligatoria dentro de su jurisdicción. Consulta el reglamento mediante el siguiente hipervínculo: <https://prueba transparencia.hermosillo.gob.mx/uploads/REGLAMENTO%20DE%20TRANSITO%20MUNICIPAL.pdf>

Sin otro particular, me es grato reiterarme a sus apreciables órdenes.

Atentamente  
El Coordinador General

Lic. Jesús Eduardo Chávez Leal



H. AYUNTAMIENTO DE  
**HERMOSILLO**  
Coordinación General  
Jurídica

C.c.p. Archivo